

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

184**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

Expediente: 143/10/S.

Materia: sancionador.

Denunciado: doña Nadia García Gómez.

Estado de tramitación: resolución definitiva.

En Meco, a 1 de diciembre de 2010.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/11.151/10)